

las Técnicas Superiores con la antigüedad del día 8 de enero de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**6649** *ORDEN de 12 de marzo de 1974 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Educación Permanente y Especial don Luis Buceta Facorro.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Educación Permanente y Especial de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa don Luis Buceta Facorro (A01PG001735), funcionario del Cuerpo General Técnico, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

**6650** *ORDEN de 12 de marzo de 1974 por la que se nombra miembro del Patronato de la Universidad de La Laguna a don Alberto de Armas García.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna cumplimentando acuerdo de la Junta de Gobierno, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83. 2 de la Ley General de Educación y en el 70 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1264/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio).

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembro del Patronato de la Universidad de La Laguna a don Alberto de Armas García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**6651** *ORDEN de 13 de marzo de 1974 por la que cesa como miembro del Patronato de la Universidad de La Laguna don Andrés Miranda Hernández, y se nombra miembro del citado Patronato a don Rafael Clavijo García, en representación de la Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83. 2 de la Ley General de Educación y en el 70 de los Estatutos Provisionales de citada Universidad, aprobados por Decreto 1264/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º El cese de don Andrés Miranda Hernández como miembro del Patronato de la Universidad de La Laguna, por haber cesado en el cargo que motivó su designación, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar miembro del citado Patronato a don Rafael Clavijo García, en representación de la Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**6652** *ORDEN de 16 de marzo de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Educación Permanente y Especial a don Antonio Núñez García Sauco.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación Permanente y Especial, dependiente de la

Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, a don Antonio Núñez García Sauco (A01AE545), funcionario de la Carrera Diplomática.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

**6653** *ORDEN de 18 de marzo de 1974 por la que se dispone el cese de Consejero nacional de Educación, en representación de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Presidencia del Gobierno, Este Ministerio ha dispuesto que don Juan Luis de la Vallina Velarde cese como Consejero nacional de Educación con carácter de propietario en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**6654** *ORDEN de 18 de marzo de 1974 por la que se nombra Consejero nacional de Educación, en representación de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación, en representación de la Presidencia del Gobierno, a don Luis Morell Ocaña, con carácter de propietario.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**6655** *ORDEN de 26 de marzo de 1974 por la que se acuerda el cese como Jefe provincial de Comercio Interior de Avila de don Santos Fernández González.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, he acordado el cese de don Santos Fernández González como Jefe provincial de Comercio Interior de Avila por pase a su carrera de origen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

**6656** *ORDEN de 26 de marzo de 1974 por la que se acuerda el nombramiento como Jefe provincial de Comercio Interior de Málaga de don Rafael González Miranda.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, he acordado designar Jefe provincial de Comercio Interior de Málaga a don Rafael González Miranda, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.